

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Memoria Constructiva y Descriptiva Particular

Montevideo, 20 de abril de 2010

Proyecto:
Recambio de las luminarias de los despachos destinados a ediles, en el edificio B (Sede) de la Junta Departamental de Montevideo.

Anexo 1

Memoria Complementaria

Nota de aclaración

- Balasto Electrónico - No requiere condensador - TDH – indicar valor > 18
- NO deberá ser de origen Chino ni Brasileiro
- Los artefactos lumínicos deberán ser **doble parabólicos**
- Altura de los artefactos (por la altura de los despachos) debe ser mínima, tomando en cuenta la altura de los despachos.
- Los tubos fluorescentes deben ser trifósforo, de luz cálida (83)

En los artefactos

- L1 potencia 2x55
- L2 potencia 1x36
- L3 potencia 2x24

Instalación

La instalación de los artefactos se deberá realizar en forma simultánea y coordinada con los trabajos de pintura que se desarrollaran en el período que va del 10 de mayo al 9 de junio, El horario se deberá coordinar con UDM.

Se deberá coordinar con la Unidad de Mantenimiento de la Junta Departamental de Montevideo (UDM), y con los representantes de la empresa adjudicataria de la pintura de los locales, el trabajo de colocación de los mismos.

La Empresa adjudicataria del recambio de artefactos lumínicos, deberá coordinar con la UDM, el lugar de colocación de los artefactos retirados, y de disposición final de los tubos fluorescentes, garantizando su destrucción de acuerdo a las normas de seguridad y medio ambiente.

Fecha de apertura del pedido de precios 28 de abril de 2010

Nota

Por consulta: Unidad de Mantenimiento, 915 21 26 int. 3303
darquitectura@juntamvd.gub.uy